



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
COYUCA DE CATALÁN, GUIERRERO.

2024-2027

4.7.10. Evidencia documental de la existencia del Órgano de Control Interno Municipal, para lo cual deberá presentar:

- a) Acta de la sesión de Cabildo Municipal donde se aprueba el Órgano de Control Interno Municipal.
- b) Convocatoria pública para la selección del titular.
- c) Nombramiento del titular.
- d) Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos por el Órgano de Control Interno Municipal.



2024-2027

# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

Secretaría General del Ayuntamiento

# COYUCA

DE CATALÁN, GRO.

TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.-----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos, del día lunes siete de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Sindico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Lilibiana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarse se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veintidos minutos del día lunes siete de octubre del año dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes. -----

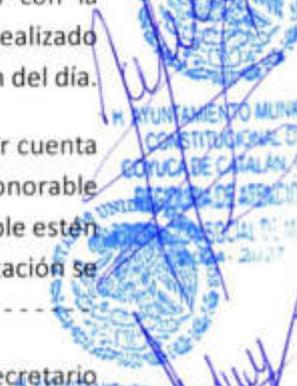
Acto seguido la Presidenta Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. Análisis, evaluación de las solicitudes de participación y selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más; con fundamento en los artículos 115, fracciones 1, 11 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 171, 172, 178, fracciones 1, 11, 111 y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 241-F, 241-G, 241-H y 241-I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Honorable cabildo: cumplidos los términos expuestos pregunto, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano. Después de haber realizado la votación por los ediles presentes, se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.

Acto seguido la Presidenta Municipal solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento dar cuenta del cuarto punto del orden del día. Hecho que fue, y el ciudadano Secretario solicitó al honorable cabildo la dispensa de lectura del acta anterior por lo que, el secretario pregunta al honorable estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada", una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del acta anterior.-----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día la Presidenta Municipal, instruye al Secretario de a conocer al honorable cabildo de las solicitudes presentadas por los participantes al cargo y que fueron entregadas en tiempo y forma como lo especifica la convocatoria pública abierta suscrita por el Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero; de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Acto seguido el Secretario informo





2024-2027

# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

Secretaría General del Ayuntamiento

# COYUCA

DE CATALÁN, GRO.

TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027

que: "Con fundamento en el artículo 241-G de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero., El Órgano de Control Interno Municipal tendrá un titular, quien será designado por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo y tener un perfil profesional de Contador Público, Economía, Administración o área afín. Les informo que se recepcionaron tres solicitudes: la del C. Contador Público Pedro de Jesús Milian Tejeda, la de la C. Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Núñez y la del C. Contador Público Hilario Pineda Echeverría, por lo que exhibo a la vista de todos, los expedientes de los solicitantes al cargo y abriendo un receso para la revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Hecho que fue, después de la revisión de la documentación se concluyó que la persona idónea para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal, sea la Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Nuñez, en virtud de que cumplió con cada uno de los requisitos que marcaba la convocatoria pública abierta mediante la cual fueron convocados; por lo que la Presidenta Municipal toma la palabra para concluir que si después de la exhaustiva revisión de los documentos de los aspirantes estaban de acuerdo en que se nombre a la Licenciada en Administración la c. Ma. Guadalupe Martínez Núñez, como Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más. Por lo que, instruyo al Secretario, someter a votación el presente acuerdo. Hecho que fue, y el Secretario pregunta: "Honorable cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el siguiente cuerdo sírvanse hacerlo de la forma acostumbrada". Recepcionada que fue la votación emitida por los ediles, se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. Por lo tanto, expídase el nombramiento y notifíquese al interesado. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del Ayuntamiento "si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticuatro, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes siete de octubre del año dos mil veinticuatro se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria

de Cabildo, firmando en ella los que intervinieron. ----- DAMOS FE -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



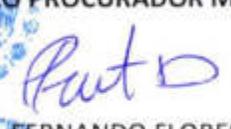
C. LIC. YERMI GONZÁLEZ DÍAZ

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



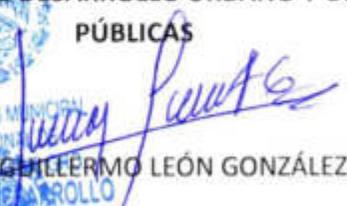
C. LIC. DULCE MILIANA MALDONADO PINEDA

EL SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL



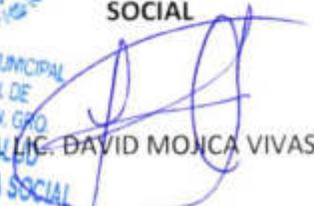
C. LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



C. LIC. DAVID MOJCA VIVAS



2024-2027

# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

Secretaría General del Ayuntamiento

# COYUCA

DE CATALÁN, GRO.

TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027



REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDORA DE  
EQUIDAD Y GÉNERO  
2024-2027



REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN Y  
ESPECTACULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDORA DE  
CULTURA,  
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS  
2024-2027



EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA  
GENERAL  
2024-2027



REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE ATENCIÓN Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE  
MIGRANTES  
2024-2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE  
EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
2024-2027





**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN GUERRERO.**

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 fracción XXIV, 196 fracción XII, 241 G y 241 H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

**CONVOCA**

Abierta y públicamente a las personas interesadas a participar en el Proceso de selección y designación del Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** Requisitos. - Podrán participar los ciudadanos que de conformidad reúnan los requisitos del artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre cumplan con los requisitos sientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;





VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

VII. No ser ministro de ningún culto religioso;

VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y

IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

**SEGUNDA:** INTEGRACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA SUSTANCIAR EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA DESAHOJAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO; estará integrada por el C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador, Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado., Secretario General. En caso de empate, la Presidenta Municipal, tendrá voto de calidad, en las decisiones que se pronuncien.

**TERCERA:** DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES: Las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano de control interno municipal, deberán registrarse del 1 al 3 de octubre de 2024, de 9:00 horas a 15:00 horas en la Secretaria General del H. Ayuntamiento 40705, Cda. Cuauhtémoc 1A, Centro, Coyuca de Catalán, Guerrero, proporcionando la documentación siguiente por duplicado:

- Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa;
- Exposición de motivos de su aspiración;
- Curriculum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante;
- Copia del acta de nacimiento;
- Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- Copia del título profesional y de la cedula profesional;
- Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad en pleno goce sus derechos civiles y políticos;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencionado o imprudencial;
- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;





- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
  - No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
  - No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
  - Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.
- h) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones con motivo de la presente Convocatoria;
- i) Un ensayo de autoría del aspirante, en un máximo de cinco cuartillas, en relación con el proceso de selección, en relación al Sistema Nacional Anticorrupción y sus efectos en el sistema político mexicano. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos.

**CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO.** El procedimiento para la designación de la ciudadana o ciudadano que ocupara el cargo de Titular del Órgano de Control interno Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero, se desarrollara bajo las etapas siguientes:

ETAPA	FECHA
Inscripción y registro de aspirantes.	Del 1 al 3 de octubre de 2024
La Secretaria General remite expedientes de los aspirantes registrados, a la Presidenta Municipal, Sindica Procuradora y Regidores.	4 de octubre de 2024
Revisión de expedientes y análisis de las propuestas de los aspirantes registrados, por la Presidenta Municipal, Sindica Procuradora y Regidores.	4 de octubre de 2024
Fallo y designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal (OICM)	5 de octubre de 2024
Aprobación del OICM, mediante Acta de Cabildo.	7 octubre de 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
PRESIDENCIA  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA  
GENERAL  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SINDICATURA  
2024-2027



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2024-2027

**COYUCA**  
DE CATALÁN, GRO.  
TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027

Expedición de Nombramiento del OTCM	8 de octubre 2024	2024-2027
--	-------------------	-----------

**QUINTA:** En la comparecencia de los aspirantes para solicitar su registro se les pedirá correo electrónico, teléfono fijo y celular para comunicarles las fechas y horas de cada una de las etapas y los acuerdos que emita el Gobierno Municipal.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Presidenta Municipal Constitucional para desahogar la Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control interno del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

**SEXTA:** - La designación del titular del Órgano de Control interno que realice el Cabildo Municipal será inapelable.

Dado el primero de octubre de año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

**ATENTAMENTE:**

Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García  
**Presidenta Municipal Constitucional**

Lic. Fernanda Flores Díaz  
**Síndico Procurador**

Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado  
**Secretario General del H. Ayuntamiento**





COYUCA DE CATALAN, GRO., A 08 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ NÚÑEZ  
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 72, 73  
FRACCIÓN IX Y 96 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y  
SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y POR ACUERDO DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, HE TENIDO A  
BIEN OTORGARLE EL NOMBRAMIENTO DE

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL**

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA QUE PREVIA PROTESTA DE  
LEY, ASUMA EL CARGO; INVITÁNDOLA A DESEMPEÑARSE CON  
RESPONSABILIDAD, ÉTICA, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO CON  
ESTRICTO APEGO A LA LEY.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
PRESIDENCIA  
2024 - 2027

LIC. MA. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO





# ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO.



## INFORME DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DEL OICG, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024





### En Materia de Control Interno

- ✓ Se efectuaron 2 revisiones a los Resguardos de bienes Muebles e Inmuebles por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el objeto de verificar y validar el buen uso y conservación que guardan los bienes que conforman el patrimonio del H. Ayuntamiento, mediante la inspección física; con un alcance del 100% de los bienes que se encuentran bajo el resguardo de los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento.



Cabe mencionar, que se verificó la baja de bienes obsoletos, los bienes no inventariados e n cumplimiento y apego a la normativa aplicable.

Derivado de lo anterior, No se emitieron observaciones ni recomendaciones, sin embargo, se detectaron riesgos en el control interno.



### En Materia de Investigación y Sanción

- ✓ Se realizaron 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, derivado de la auditoria de cumplimiento financiero con número 2022-C-CF-024-034-2023 de los resultados número 2, 3, 4, 5, 7, 15 y 21, para la aclaración de las irregularidades que fueron encontradas en la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

### Otras acciones realizadas

- Elaboración y entrega de los oficios a los servidores públicos para la elaboración de su Declaración Patrimonial.
- Recepción de las Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Difusión a través de trípticos, oficios y la Gaceta Municipal de la normatividad interna.





2024-2027

## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2024-2027

### Presidencia Municipal

**COYUCA**  
EN CATAÁN GRO.  
TRABAJANDO CON AMOR  
2024-2027

- Desarrollo de un plan de trabajo anual del área.
- Se aplica cuestionarios a cada una de las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento.
- Se realiza una revisión a las repuestas contestada;
- Se elaboran observaciones y recomendaciones de acuerdo a las respuestas de cada una de las áreas.
- Se coordinó el proceso de entrega-recepción de la administración municipal.
- Se dio asesoría para realizar el llenado de los formularios.
- Se distribuyó oficios, información y los formatos para llevar a cabo la E-R.
- El 29 de septiembre del 2024, para efectuar el proceso se elaboró el acta de entrega recepción.
- Se realizó la entrega-recepción de la cuenta pública de enero-septiembre del 2024.



### Profesionalización del Órgano Interno de Control

- El personal adscrito al Órgano Interno de Control participó en temas de *Cuenta Pública 2024*.
- *Curso evaluación de la implementación y diseño del sistema de control interno con base en el MICI*, los días 3 y 5 de mayo impartido por la ASE.
- *Curso Sentencias y Tipos de pruebas, Técnicas y Etapas de la Auditoria*, los días 4, 11 y 18 de mayo impartido por la Tribunal de justicia Administrativa, la Fiscalía y ASE.
- *Curso Investigaciones y procedimientos de responsabilidades administrativas* los días 5 y 6 de junio impartido por la ASE.





### Capacitaciones Impartidas a Personas Servidoras Públicas del Ayuntamiento

- El OIC impartió capacitación a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en el tema de *Declaración patrimonial de intereses y fiscal*.
- Capacitación a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento en temas referentes a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Se llevó a cabo la capacitación al personal directivo del Ayuntamiento en materia de control Interno.

### Otros

- Se ingresaron las obligaciones en la materia correspondiente a las fracciones XII, XVIII y XXXVI del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Los resultados presentados, corresponden a la ejecución del Programa de Trabajo y acciones relevantes en las funciones encomendadas a este Órgano Interno de Control, contribuyendo directamente con el Plan Municipal de Desarrollo de este H. Ayuntamiento Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SIGNATURA  
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
PRESIDENCIA  
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPAL  
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
TESORERIA  
2024-2027



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES





2024-2027

# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyoacán, Gro. 2024-2027

Presidencia Municipal

# COYUCA

TRABAJANDO CON AMOR  
2024-2027

## ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.





2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2024-2027

Presidencia Municipal

**COYUCA**

TRABAJANDO CON AMOR  
2024-2027



ACENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
TITULAR DEL ORGANISMO  
DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

LIC. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ NUÑEZ  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

